



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

C O N V O C A

A todos los profesionales interesados en cursar una **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos** a participar en el proceso de selección y **admisión ciclo 2019-2021**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en la Ciencia y Tecnología de Alimentos**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



La aceptación dependerá de la disponibilidad de cada uno de los profesores que pertenecen al Núcleo Académico Básico (NAB) del programa de **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos**.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa

El programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos obtuvo su reconocimiento como Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en 1992. Desde entonces, el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se ha enfocado en la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad, atendiendo sus necesidades, contribuyendo así a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable del país.

Actualmente, el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se concibe como un **programa de competencia internacional**, que cuenta con colaboraciones en el ámbito internacional con instituciones homólogas, a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.

B. Admisión 2019– 2021

El proceso de selección y admisión a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos se lleva a cabo a través de un Comité de Selección formado por los profesores que integran el núcleo académico básico (NAB) del programa de maestría e invitados de la propia Universidad y/o externos. El proceso de selección y admisión se realiza anualmente.



Los aspirantes deben cubrir el costo correspondiente al **pre-registro**, que les dará derecho a la entrevista, y los exámenes de admisión.

C. Requisitos de ingreso y ponderación

1. Acreditar un examen de conocimientos básicos (50%) de Bioquímica General, Estadística, Microbiología General y Química de Alimentos, en la fecha señalada en la convocatoria. La guía de estudios está disponible en la página WEB. [Ver guía de estudios.](#)
2. Demostrar su habilidad para redactar documentos, mediante la disertación de un tema dado (15%).
3. Ser entrevistado por el Comité de Admisión de la maestría para conocer sus expectativas en cuanto al programa y evaluar tanto su trayectoria como su proyección académica (30%).
4. Promedio de licenciatura (5%).
5. Aprobar un examen oficial de conocimiento de la lengua inglesa en un nivel de 6 en la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Lenguas y Letras, o A2 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lengua inglesa.

Los resultados de los exámenes de conocimientos, de la disertación y de las entrevistas son promediados para obtener una calificación final. Se emite un dictamen de aceptación o de rechazo.

El núcleo básico de profesores del programa de Maestría ratificará ó modificará la ponderación de los criterios a evaluar.

D. Procedimiento

Plática informativa sobre proyectos y líneas de investigación

La plática se llevará a cabo el día **lunes 20 de mayo de 2019 de 8:15 a 12:00 h**, en el Auditorio de Posgrado en las instalaciones de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Química, UAQ.



PRE-REGISTRO PLÁTICA INFORMATIVA

El objetivo de esta plática es dar a conocer los proyectos de investigación que desarrollan los profesores del NAB e invitados del programa y a los cuales los candidatos podrían integrarse. Tal información es esencial para el llenado del formato de prioridades.

FORMATO DE PRIORIDADES

Fecha límite y lugar de recepción de documentos

20 de mayo de 2019 de 12:10 a 15:30 h, en las instalaciones de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Química, UAQ.

Documentación requerida

1. Llenar registro en la liga disponible en la página WEB.
2. Presentar formato de prioridades. El alumno seleccionará a tres investigadores de la plantilla de profesores del núcleo básico y/o invitados, cuyas líneas de investigación sean de su interés para el desarrollo de su proyecto de investigación. Es indispensable que el aspirante contacte de manera personal a los investigadores seleccionados. El formato está disponible en la página WEB.
3. Certificado total de Licenciatura debidamente sellado.
NOTA: En caso de que el certificado no tenga el promedio, presentar carta promedio expedida por su institución debidamente sellada y en papel oficial, donde se indique que el estudiante ha cubierto 100% de sus créditos.
4. Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite, presentar Acta de Examen de Grado.
5. Cédula profesional.
6. Aprobar un examen oficial de conocimiento de la lengua inglesa en un nivel de 6 en la escala del examen de comprensión de textos de la UAQ, o A2 en la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o su equivalente.
7. Credencial de elector **(con el domicilio permanente)**
8. Acta de Nacimiento



9. CURP
 10. Comprobante de domicilio.
 11. Cuatro fotografías de frente, blanco y negro, tamaño infantil en papel **mate** (**no se recibirán instantáneas**).
 12. *Currículum vitae* no engargolado y sin comprobantes, incluir foto, RFC y CURP
 13. Recibo de pago de derechos para participar en el proceso de selección.
- IMPRIMIR RECIBO** Entregar una copia de todos los documentos solicitados en tamaño carta y el original para cotejar; así mismo, entregar todos los documentos en formato PDF en un CD marcado con sus datos (**En sobre, no caja**).

Examen psicométrico

El examen psicométrico se aplicará a los aspirantes en las fechas que se indican a continuación:

**mayo 20 después de entrega de
documentos
junio 13 después del Examen de Admisión**

Favor de indicar qué fecha desean se aplique el examen psicométrico.

Examen de conocimientos

Fecha: junio 13, 2019

Horario: 8:30 horas

Ubicación: Sala de Cómputo de la Facultad de Química.

Restricciones: Se permitirá únicamente el uso de calculadora con funciones mínimas (para el examen de Diseño de Experimentos). Se proporcionarán hojas en blanco para cualquier anotación adicional.

Entrevistas

Fecha: junio 14, 2019

Horario: 8:30 – 14:00 horas (La programación de las entrevistas se publicarán el día anterior en el área de Posgrado).



Ubicación: Instalaciones del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA), Facultad de Química.
Atuendo: Preferentemente formal.

Costo del proceso de admisión

El proceso de admisión tendrá un costo de **\$4,200.00 (cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, que deberá ser cubierto por los aspirantes a más tardar el **20 de mayo, 2019**; lo anterior, les dará derecho a los exámenes de admisión, así como a la entrevista. La solicitud de pago se realiza a través de la página WEB. La ficha de pago se requiere en original, en caso de entregar baucher en el banco anexarlo al recibo.

Información del Programa:

Duración del programa de la Maestría: Cuatro semestres
Ingreso: Anual
Horario: Tiempo Completo y exclusivo
Líneas terminales: No aplica
Días de clases y horarios: Tiempo completo
Inicio de clases de la Maestría julio 29, 2019

Costo de la Maestría:

Desglose:

Costo Servicios UAQ semestral: \$2,000.00 (Sujeto a revisión, cambio sin previo aviso)

Costo por materia: No aplica

Costo de inscripción semestral: \$6,000.00 (Sujeto a revisión, cambio sin previo aviso)

Forma de pago:

En bancos especificados en el recibo de inscripción.

Becas CONACYT

Los aspirantes aceptados podrán optar por una beca de acuerdo al reglamento correspondiente y a los recursos presupuestales del CONACYT. Un becario CONACYT podrá ser sujeto de exenciones preliminares de pagos por costos de inscripción, reinscripciones o presentación de examen de grado, sujeto a la resolución que la Jefatura de Investigación y Posgrado en acuerdo con la



Dirección de la Facultad de Química, y dentro de las políticas institucionales vigentes. Las exenciones serán definitivas si el estudiante se gradúa en tiempo y forma bajo los criterios de otorgamiento de la beca CONACyT.

E. Resultados

- Publicación de resultados: Se publicarán en el **Portal de la Página WEB de la UAQ a partir de julio 8, 2019**. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos**.
- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.

F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos es un programa, en el que, su proceso de selección y admisión se lleva a cabo a través de un Comité de profesores que integran el núcleo académico básico (NAB), no se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los tres días hábiles, después del 08 de julio de 2019.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros se deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio.



6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
7. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
8. Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados)
 - Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que consideren pertinentes dado el programa de posgrado o carrera.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE
QUÍMICA



DADA A CONOCER EL 31 DE ENERO 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

Mayores informes con:

Dr. Edmundo Mateo Mercado Silva

Coordinador de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos
Primer Programa de Competencia Internacional (PNPC – CONACYT) de la UAQ
Facultad de Química, UAQ

Tel: (442) 192-1200, 192-1304

Fax: (442) 192-1304

maestrialim.uaq@gmail.com Ext.5588

Asistente Administrativo

María del Carmen Campos P.

maestrialim.uaq@gmail.com Ext. 5568